



Diputado Ignacio Mier y presuntos cómplices, involucrados en una red de lavado de dinero

De acuerdo con las investigaciones realizadas tanto por autoridades federales y estatales, un juez podría solicitar en cualquier momento las órdenes de aprehensión en contra de Ignacio Mier, Arturo Rueda y Florentino Tavera, quienes según lo establece el artículo 19 Constitucional serían puestos en prisión preventiva oficiosa, al tratarse de delitos graves. En el caso del diputado Mier Velasco, éste tendría que enfrentar un procedimiento de desafuero en la Cámara de Diputados, tal y como ocurrió con su correligionario y paisano, Saúl Huerta, hoy procesado penalmente por el delito de abuso de menores.

<https://www.etcetera.com.mx/nacional/mier-complices-red-lavado-dinero/>